

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 1 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°10.04.00.00-22.16-012-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

INFORME No:1 SUPERVISIÓN ☒ X INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☒ X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	10.04.00.00-22.16-012-2026
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE JULIO DE 2027
FECHA ACTA DE INICIO:		01 DE JULIO DE 2027	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL; FORTALECIENDO Y MANTENIENDO LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL - CMC DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO			
CONTRATISTA / ASOCIADO	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S		
NIT O CÉDULA	900.984.614-9		
VALOR INICIAL	\$4.456.796.161	El valor total estimado corresponde a la suma de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/L (\$4.456.796.161). - RECURSOS PARA ADMINISTRAR: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.987.078.449). - HONORARIOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/L (\$469.717.712). IVA incluido.	
PLAZO INICIAL	SEIS (06) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026.		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

	ACTA DE SUPERVISIÓN		Código: FRCACP01
			Versión: 3
			Página 2 de 5
SUSPENSIONES	N°	N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 888	FECHA DEL CDP	26 DE JUNIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1639	FECHA DEL CRP	01 DE JULIO DE 2026

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE:	01 DE JULIO DE 2026
JESÚS HERNÁN CERÓN CERÓN / Subsecretario de Seguridad	HASTA:	ACTUAL

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	8.94%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S, suscribió el contrato interadministrativo, cuyo objeto contractual es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL; FORTALECIENDO Y MANTENIENDO LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL – CMC DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA – Forma de Pago del contrato, el Municipio de Rionegro efectuará al contratista el primer desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) de los recursos a administrar, previa suscripción del acta de inicio y entrega del cronograma de actividades para la ejecución del contrato.

En ese sentido, se deja constancia de que las condiciones establecidas contractualmente para la procedencia de este pago ya fueron satisfechas, toda vez que las partes suscribieron el acta de inicio y el contratista hizo entrega del cronograma de actividades, documento en el cual se establece la planeación y programación de las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, permitiendo

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 3 de 5

realizar el seguimiento y control de la ejecución.

En consecuencia, al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la cláusula contractual antes mencionada, resulta procedente efectuar el presente desembolso, con el cual el Municipio de Rionegro da cumplimiento a la obligación pactada para el primer pago del contrato y garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para el inicio de su ejecución en los términos convenidos.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato interadministrativo.

APORTES DEL MUNICIPIO		
TOTAL, DEL APOORTE INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
\$4.456.796.161	\$398.707.845	\$4.058.088.316

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS: CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO

El Municipio de Rionegro pagara al contratista el valor correspondiente al 10% de los Recursos a Administrar con la firma del acta de inicio y el valor restante de recursos a administrar y de honorarios mediante actas parciales de avance previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si las facturas o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales están a cargo del contratista.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 4 de 5

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago por parte de la Secretaria de Hacienda del Municipio. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista autoriza expresamente al Municipio, para descontar de sus pagos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.

VALOR A PAGAR: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$398.707.845), según documento de cobro N°202600000277, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N°1639 del 01 de julio de 2026, con el siguiente código afectar

- 03.03.06.2.3.2.02.02.009.106 - "Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad", por un valor de \$393.066.683
- 03.03.06.2.3.2.02.02.009.115 - "Fortalecimiento centro de monitoreo y control", por un valor de \$5.206.090
- 03.03.06.2.3.2.02.02.009.118 - "Implementación de un plan de seguridad y convivencia ciudadana la vida es todo hogar de paso", por un valor de \$435.072

CONTROL DE PAGOS PARA CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO HONORARIOS	PAGO RECURSOS ADMINISTRATIVOS	PAGO ANTICIPADO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Documento de cobro N°202600000277		X			Tramite	\$398.707.845	N/A	\$4.058.088.316 Recursos Admin

8. SALDOS POR LIBERAR: N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

(Ver Manual de contratación)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página 5 de 5

10. ANOTACIONES ADICIONALES: N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 16 JUL 2026

JESÚS HERNÁN CERÓN CERÓN
Subsecretario de Seguridad
Supervisor

Transcriptor: Juan Santiago Restrepo

Reviso y Aprobó: Carolina Valderrama Rendon / Supervisora

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022